

EXP-UNC 0012231/2018

VISTO

La solicitud de la Dra. María Laura BARBERIS, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, para que se llame a selección interna para cubrir interinamente dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE; y

CONSIDERANDO

Que la selección interna está reglamentada por la Ordenanza HCD 01/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 01/04 y 06/09;

Que la comisión de Asuntos Académicos de este Cuerpo considera apropiado el tribunal propuesto y el perfil propuesto;

Que la comisión de Presupuesto y Cuentas de este Cuerpo ha dictaminado favorablemente.

Que se utilizarán fondos provenientes de la jubilación del Dr. Walter DAL LAGO, cuando se produzca, en un todo de acuerdo con la Ordenanza CD N° 02/2013 y su modificatoria Ordenanza CD N° 02/2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a selección interna para cubrir interinamente dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto DS a Profesor Adjunto DSE (código 110), para el Grupo de Geometría Diferencial.

ARTÍCULO 2°: Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Eduardo HULETT
(Prof. Asociado- FAMAF)

Dr. Paulo TIRAO
(Prof. Titular - FAMAF)

Dr. Fernando FANTINO
(Prof. Adjunto – FAMAF)

EXP-UNC 0012231/2018

Miembros Suplentes:

Dr. Daniel PENAZZI

(Prof. Asociado - FAMAF)

Dr. Adrian ANDRADA

(Prof. Adjunto - FAMAF)

Dr. Martín MOMBELLI

(Prof. Asociado - FAMAF)

ARTÍCULO 3°: Fijar el período de inscripción de los postulantes del 7 al 11 de mayo de 2018, inclusive, los días hábiles de 9 a 13 hs. en Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Los requisitos para estos cargos figuran en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Los postulantes deberán presentar:

- Formulario de inscripción dirigida al Sra. Decana.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.
- Plan de trabajo.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 5°: El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a más tardar a las 12 hs. del día 18 de mayo de 2018 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

ARTÍCULO 6°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A NUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN CD N° 90/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF

EXP-UNC 0012231/2018

ANEXO – RESOLUCIÓN CD 90/2018.

SELECCIÓN INTERNA

CARGO: Dos (2) aumentos de dedicación de Profesor Adjunto con Dedicación Simple a Profesor Adjunto con Dedicación Semi-exclusiva

DISCIPLINA: Matemática

ÁREA: Geometría Diferencial

Se requiere que los candidatos sean Profesores Adjuntos con dedicación simple del grupo de Geometría Diferencial y posean título universitario y grado académico de Doctor en Matemática o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que los candidatos acrediten experiencia en la docencia universitaria, y posean capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial afín al área del llamado y al grupo correspondiente.

Se valorará positivamente que los postulantes acrediten antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y antecedentes de extensión.

Se valorará positivamente que los postulantes acrediten antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: Geometría riemanniana o semi-riemanniana, geometría compleja o simpléctica, geometría, topología o aspectos algebraicos de espacios homogéneos, geometría de inmersiones isométricas, dinámica topológica.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. Las personas designadas quedarán encuadradas dentro del régimen de docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, física y Computación en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de las personas designadas la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico, administrativo o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.